

MARIA ELENA,
09 de Febrero de 2021

Con esta fecha Alcaldía ha decretado lo siguiente:
Exento N° 345/2021

VISTOS: La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento; El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria; La necesidad del Municipio de contar con página WEB; Las Bases de la Licitación Pública denominada "Diseño y Mantenimiento Página WEB, IMME", ID: 3135-5-LE21; El Decreto registrado n° 4161/2020, de fecha 24 de Diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Atribuciones que me confiere el D.F.L. n° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial del 03/05/2002); Lo expuesto y dispuesto en los artículos 3° y 5° de La Ley 19.880 Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de La Administración del Estado; y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006 publicado en el Diario Oficial del 26 de junio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- Apruébese las Bases de la Licitación Pública denominada "Diseño y Mantenimiento Página WEB, IMME", ID: 3135-5-LE21.

2.- Apruébese la Comisión Evaluadora, conformada por:

- Sr. Ivar Guardia G.
- Sr. Ronny Guerra V.
- Sr. Hugo Segovia C.
- Sra. Stafanie Ramirez P.

3.- Impútese el Gasto con el siguiente detalle:

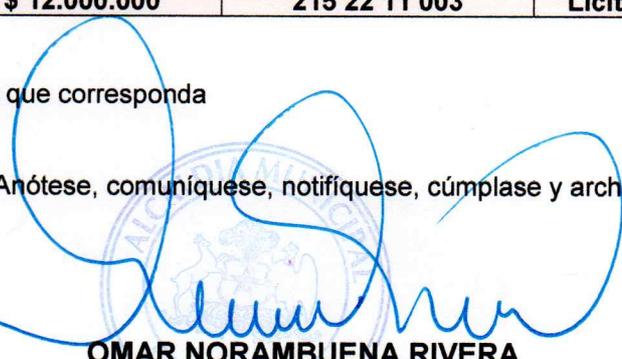
Fuente de Financiamiento	Monto	Imputación	Modalidad
Fondos Propios	\$ 12.000.000	215 22 11 003	Licitación Pública

4.- Infórmese a los Deptos. Municipales que corresponda

Anótese, comuníquese, notifíquese, cúmplase y archívese.



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

ONR/AAM/EAM/CGC/cgc

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- DAF
- Control
- Proyectos IMME/DAESM
- Contabilidad y Presupuesto
- Archivo